

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Madrid Salud
Servicios Administrativos**

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene, drogodependencias y en materia de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud, sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados después relacionados mediante la inserción del presente anuncio.

Los interesados disponen del plazo indicado a continuación, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa, calle Juan Esplandiú, números 11-13, tercera planta, significándose que estas dependencias los interesados, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), podrán solicitar vista del expediente y conocer el contenido íntegro del acto.

Si el acto notificado es la resolución del expediente, pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la LRJPAC, o ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si el acto notificado es la resolución del recurso de reposición, podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha acto. — Plazo. — Sanción

207/2013/1644. — J. P. M./2498953-A. — Artículo 144.3 de la Ley 12/2001*. — Inicio. — 4 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 6.000 euros.

207/2009/2986. — L. L. R./6252913-H. — Artículo 37.b) ORTPA*. — Inicio. — 22 de marzo de 2013. — Quince días hábiles. — 451 euros.

207/2013/1648. — E. F. L. A./X-4787678-K. — Artículo 24.2 de la Ley 1/1990. — Inicio. — 9 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 1.203 euros.

207/2013/3583. — C. R. R./51470092-W. — Artículo 13.2 de la Ley 50/1999*. — Inicio. — 25 de marzo de 2013. — Quince días hábiles. — 301 euros.

207/2013/3605. — D. A. M. M./X-5123208-G. — Artículo 24.2 de la Ley 1/1990. — Inicio. — 10 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 1.203 euros.

207/2013/4153. — J. M. A. C./52901517-E. — Artículo 13.2 de la Ley 50/1999*. — Inicio. — 15 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 602 euros.

207/2013/8552. — I. M. J./51005695-K. — Artículo 13.1 y 13.2 de la Ley 50/1999*. — Inicio. — 18 de abril de 2013. — Quince días hábiles. — 2.706 euros.

207/2012/4589. — B. B. Z./47291567-W. — Artículo 37.b) ORTPA*. — Inicio. — 9 de abril de 2013. — Un mes. — 400 euros.

207/2012/1766. — Whisky and Cola, S. L. — Artículo 56.1 de la Ley 5/2002*. — Resolución. — 23 de abril de 2013. — Un mes. — 30.051 euros.

Relación de expedientes sancionadores cuyo acto notificado es la resolución del recurso de reposición

Número de expediente. — Interesado. — Fecha del acto. — Sentido de la resolución

207/2012/10831. — V. E. S. P./X-9613220-W. — 15 de abril de 2013. — Desestimatorio.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.—El subdirector de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

* Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

* ORTPA: Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales.

* Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 1990).

* Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

* Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

